

# CÓDIGO DE ÉTICA

*HURTADO FAMILY VINEYARDS*



**HFV**  
HURTADO FAMILY VINEYARDS

# CARTA DEL DIRECTOR EJECUTIVO



Estimados,

Nos alegra compartir con ustedes nuestro código de ética que aplica para todas las empresas vitivinícolas de la familia Hurtado conformadas por Viña Maquis, Viñedos Calcu y Agrícola Ramadilla, de manera de poder comunicar y compartir con todos nuestros grupos de interés los pilares fundamentales de Hurtado Family Vineyards, que agrupa a todas ellas y que mencionaremos en adelante como HFV.

La relación de la familia Hurtado con la vitivinicultura partió en 1916 con la creación de Viña Maquis y luego la Agrícola Ramadilla junto con Viñedos Calcu que nacen en el año 2003. Desde el comienzo HFV se ha caracterizado por su compromiso en producir vinos de la más alta calidad, haciendo todo lo posible por ser un aporte para la comunidad local, los trabajadores y sus familias, así como por respetar y favorecer el medio ambiente.

Nuestra vocación es seguir construyendo empresas que nos hagan sentir orgullosos a todos quienes nos vinculamos con ellas ya sea nuestros trabajadores, proveedores, compradores o dueños.

*Les saluda atentamente,  
Ricardo Rivadeneira Hurtado*

---

## 01. | VISIÓN

“Ser proveedores de clase mundial y de alta reputación en el segmento de vinos finos generando productos honestos que reflejan un terroir privilegiado y único”.

## 02. | MISIÓN

- Producir vinos finos que se comercializarán en mercados desarrollados y emergentes, entregando lo mejor para lograr la preferencia de nuestros distribuidores y clientes.
- La producción del vino se realizará bajo sistemas de inocuidad y de seguridad alimentaria cumpliendo con los requisitos legales en Chile y en los mercados hacia los cuales exportamos.
- Atender las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, velando por cumplir y superar ampliamente sus expectativas.
- Considerar la sustentabilidad como equilibrio entre el desarrollo económico de la empresa, el respeto al medio ambiente y a la comunidad a la cual pertenecemos.
- Crear y promover una relación saludable con el consumo de vino, sensibilizar a nuestros trabajadores y sus familias sobre los riesgos del abuso y el uso inadecuado del vino.
- Fomentar y mantener un lugar de trabajo enriquecedor y gratificante para cada trabajador.

## 03. VALORES

### *IDENTIDAD*

---

En HFV existe una gran sensibilidad por los elementos que forman parte de nuestra identidad. Respetamos la tierra y buscamos entender nuestra historia y tradición, para extraer un producto consecuente, con carácter propio, único y natural. Nuestros vinos son productos auténticos que representan al campo y reflejan el trabajo diario de nuestra gente.

### *EXPERIENCIA*

---

Es un pilar fundamental para HFV alcanzar la excelencia, especialmente en nuestros productos, que son el reflejo final de todo nuestro trabajo. Para esto estamos en una constante búsqueda por poner en valor y rescatar lo auténtico de nuestra gente, lugar e historia. HFV se esfuerza por disponer de la máxima capacidad profesional y técnica que esté a su alcance, en todos sus trabajadores y colaboradores.

### *RESPECTO A LA INTEGRIDAD*

---

Para HFV el modo de relacionarnos está basado en el respeto entre todos los trabajadores, sin importar rangos, género, edad, nacionalidad, religión u orígenes. Queremos ser reconocidos por la amabilidad, franqueza, compañerismo y la colaboración.

Del mismo modo, la integridad, la disposición a actuar moralmente y conforme a normas legales vigentes es uno de los valores más importantes para HFV.

### *HONESTIDAD*

---

HFV intenta ser lo más consecuente y honesto en todas sus acciones. Todas nuestras instalaciones buscan intervenir lo menos posible el campo, para nunca perder la real esencia del lugar. Los proyectos realizados siempre se piensan con un fin específico, necesario y conectado con su entorno.

### *SUSTENTABILIDAD*

---

HFV ha asumido la sustentabilidad como un compromiso a largo plazo con sus empleados, la comunidad y el medio ambiente. Estamos dispuestos a trabajar en conjunto para que nuestras instalaciones se mantengan abiertas a la comunidad, cómodas para nuestros empleados y amigables con el medio ambiente. Constantemente se adoptan nuevas medidas que buscan disminuir los residuos, ser más eficientes energéticamente y reducir el consumo de recursos hídricos.

## 04. | ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El presente Código de Ética aplica en todas las operaciones de HFV, por lo que sus colaboradores deben conocerlo y cumplir con sus obligaciones.

Se incluye a todas las categorías de empleos existentes en la empresa, esto es, gerentes, ejecutivos, administrativos, supervisores y operarios.

## 05. | RELACIÓN CON NUESTROS TRABAJADORES

HFV se compromete a respetar los derechos de los trabajadores, dentro del marco regulatorio nacional lo lleva a la práctica en sus contrataciones no haciendo diferencias arbitrarias por cuestiones de sexo, edad, etnia, credo religioso, condición social, orientación política o por cualquier otro motivo ajeno a las labores que debe desempeñar el trabajador.

### **a. Igualdad de oportunidades**

- *Seleccionar transparentemente al personal basándose en sus valores, experiencia, preparación profesional, pero también en su lineamiento con los principios éticos de la empresa.*
- *Promover la igualdad de oportunidad para el acceso a cargos, de esta manera tendemos a disminuir las brechas salariales por género, fundando la elección en las capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad o productividad de cada trabajador.*
- *Mantener perfiles de cargo y salarios de mercado, buscando siempre realizar pagos equitativos por un trabajo de igual valor.*

### **b. Formación y crecimiento laboral**

- *Promover el desarrollo de talentos aportando capacitación, bienestar social y laboral para generar oportunidades de crecimiento profesional.*
- *HFV apoyará el crecimiento y la especialización de sus trabajadores por la vía de capacitaciones internas, cursos u otro medio que busque mejorar sus competencias y conocimientos de los temas en que deben desempeñarse.*

### **c. Participación de los trabajadores**

- *Uno de los principales activos son nuestros colaboradores, por lo que es fundamental hacerlos partícipes y recibir sus sugerencias, ideas, opiniones, descargos, de manera de mejorar la gestión de la empresa en beneficio de todos los que formamos parte de ella.*
- *Fomentar la comunicación entre las jefaturas y trabajadores de la empresa, para tratar distintos temas de interés mutuo. La relación laboral entre nuestros trabajadores debe estar basada en el respeto y franqueza.*
- *Para facilitar la participación de los trabajadores se cuenta con buzones de sugerencias como canales de comunicación habilitados en los comedores. Todas las ideas y sugerencias son analizadas y se evalúa su implementación.*
- *Fomentar la transparencia y la libertad de expresión, siempre en el marco del respeto mutuo.*

### **d. Libertad de asociación**

- *Cada trabajador tiene el derecho a construir libremente asociaciones de trabajadores, y de afiliarse o desafilarse a ellas, con el deber de que éstas sean sujetas a la ley y a los estatutos de las mismas.*

#### **e. Legislación laboral**

- *HFV se rige por la normativa laboral vigente, por lo que nuestro personal, contratado y subcontratado, cuenta con un contrato de trabajo vigente, recibe una remuneración que cumple como mínimo lo estipulado en la legislación laboral, se realizan y pagan los descuentos legales correspondientes y se respetan los requisitos legales para las jornadas de trabajo.*
- *Se exige a las empresas subcontratistas, que garanticen el cumplimiento de las leyes laborales. Además, no se discrimina al personal subcontratado proporcionando similares condiciones de trabajo y capacitación respecto a las ofrecidas al personal de la empresa, cuando desempeñan el mismo tipo de trabajo.*

#### **f. Salud y seguridad**

- *La salud y seguridad de todos los trabajadores es primordial para HFV por lo que contamos con protocolos que consideran normas sanitarias, de seguridad, prevención, atención a la salud, y emergencias.*
- *El objetivo y principio es dar protección, confortabilidad y seguridad ante eventos inesperados como accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, reducir al mínimo los riesgos y peligros en todo lugar de trabajo, además dar cumplimiento legal de acuerdo a la normativa vigente.*
- *Contamos con condiciones de trabajo adecuadas, un ambiente seguro, saludable y libre de contaminación.*
- *Fomentamos la práctica en todo momento del autocuidado, evaluando los riesgos en cada labor y utilizando los elementos de protección personal que correspondan.*

#### **g. Vida saludable**

- *Incentivamos un estilo de vida saludable entre nuestros trabajadores y la incorporación de hábitos saludables para que los repliquen entre sus familias y entornos cercanos.*
- *Fomentar la sana compatibilidad entre vida personal y profesional.*

#### **h. Trabajo Infantil**

- *La empresa de acuerdo a la normativa vigente no contratará a menores de 18 años.*
- *HFV condena todo tipo de trabajo de niños menores o en condiciones que atenten contra su dignidad, seguridad y desarrollo integral como personas.*
- *Se prohíbe la utilización de niños, niñas y adolescentes en cualquier trabajo que pueda ser peligroso o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social y/ o interrumpir su formación educacional.*

#### **i. Acoso Sexual**

- *El acoso sexual es una conducta ilícita, no acorde con la dignidad humana y contraria a la convivencia al interior de la empresa, por esto HFV repudia y condena todo tipo de actos de esta naturaleza e insta a todo su personal a evitar conductas sexualmente comprometedoras y denunciarlas a la instancia que corresponda.*
- *La empresa se compromete a acoger e investigar a fondo cualquier denuncia, debidamente efectuada, para esclarecer los hechos y mantener un clima saludable entre sus trabajadores. Además, respaldará a aquellos trabajadores que hayan sido víctimas de una conducta de este tipo, otorgándoles el apoyo que ellos necesiten.*

#### **j. Trabajo Forzado**

- *Cualquier tipo de trabajo no consentido constituye una denigración hacia la persona que está siendo obligada a realizarlo, siendo la esclavitud el caso más extremo.*
- *HFV promoverá que todas sus actividades sean ejecutadas en un ambiente de respeto por los derechos básicos de los trabajadores y no permitirá abusos de ningún tipo.*

#### **k. Abuso de alcohol y drogas**

- *Estamos en contra del abuso de alcohol, el consumo y porte de drogas ilícitas, especialmente dentro de la jornada laboral, ya que atentan contra la seguridad y calidad de vida de todos los trabajadores de HFV.*

Así como el Código de Ética constituye una guía al proceder que tendrá la empresa en múltiples situaciones, establece del mismo modo el marco de acción mínimo de sus colaboradores, el cual se presenta a continuación:

- *Conocer y cumplir con lo establecido en el Código de Ética.*
- *Conocer, comprender y cumplir todas las políticas y reglamentos internos de la empresa.*
- *Utilizar de buena manera todos los medios que se les han entregado a su cargo, de manera eficiente y sensata.*

## 06. | RELACIÓN CON NUESTROS PROVEEDORES

- Se busca generar una relación seria, de confianza y sostenible en el tiempo con todos nuestros proveedores, para fomentar así un trato justo, equitativo y no discriminatorio hacia ellos.
- Llevar una relación comercial responsable con nuestros proveedores, por lo que prohibimos estrictamente el uso de prácticas de compras no éticas, como medidas de presión, engaños, influencia indebida, incentivos perversos por comisiones, entre otras para lograr una compra ventajosa.
- Controlamos el actuar ético de nuestro personal principalmente en la adquisición de bienes y servicios.
- HFV solo contrata proveedores de servicios que evitan y sancionan actitudes discriminatorias, el trabajo infantil y el acoso sexual en todo su personal, es decir, nuestros proveedores deben actuar en consecuencia con nuestro Código de Ética.
- Socializamos nuestro Código de Ética con los proveedores para que conozcan los estándares que aplicamos en nuestra empresa.

## 07. | RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

- HFV se compromete a respetar el medio ambiente dando cumplimiento de la normativa y regulaciones ambientales vigentes, así como otros compromisos voluntariamente asumidos. Desde las primeras plantaciones, ha existido una planificación especial sobre el entorno, respetando la tierra y sus condiciones, recuperando el borde del río, reforestando y creando corredores biológicos. En general, buscamos hacer de nuestras acciones un aporte hacia el medioambiente.
- Cada trabajador se compromete a realizar sus operaciones y trabajos velando por minimizar en todo lo posible su impacto en el medioambiente, en mantener la limpieza del lugar y en el respeto de la flora y fauna existente. En esta misma línea, nos preocupamos de realizar constantes capacitaciones para un correcto manejo de los recursos, principalmente agua y energía, concientizando al personal del cuidado que deben tener tanto en la empresa como en sus propios hogares.
- Controlamos los manejos del agua, electricidad y combustibles, manteniendo registros de consumo mensual para lograr metas establecidas, y haciendo un uso eficiente y responsable de estos recursos.
- Desarrollamos un plan de manejo integral de residuos, los cuales son clasificados, almacenados y dispuestos en lugares autorizados.
- Adicionalmente, los trabajadores que tomen conocimiento de cualquier situación que implique un eventual incumplimiento de la regulación medioambiental, ya sea de otro trabajador o de proveedores externos, informará esta situación tan pronto sea posible a las instancias administrativas competentes de la empresa.

## 08. | RELACIÓN CON NUESTROS CLIENTES Y VISITAS

- Nuestros clientes y visitas son fundamentales para el funcionamiento de HFV, por esta razón nos interesa escuchar y atender siempre con un trato cordial y respetuoso.
- Asimismo, las respuestas a las peticiones y eventuales quejas de clientes y visitas, deben ser siempre resueltas por los ejecutivos y trabajadores de HFV en forma oportuna y eficiente.
- La venta de todos los productos y servicios de la empresa se realizarán en forma honesta, evitando todo tipo de colusión y el uso de estrategias engañosas o de fraude. HFV busca establecer una relación de largo plazo con nuestros clientes basada en el conocimiento mutuo y la confianza.
- El personal de HFV cumplirá y hará cumplir con diligencia y buena fe, los distintos contratos que suscriba la empresa con los clientes.

## 09. | RELACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y EL ESTADO

- HFV respeta a las autoridades nacionales e internacionales, y se compromete a mantener relaciones íntegras y transparentes con éstas, cumpliendo siempre con las obligaciones que haya adquirido o que le correspondan de acuerdo a la ley.
- Por otro lado, la empresa está siempre dispuesta a escuchar y cooperar de forma activa frente a toda solicitud legítima que realicen nuestras autoridades.
- Todos los trabajadores de HFV que se relacionen con funcionarios del Estado deben prevenir o evitar prácticas que infrinjan las leyes del Estado relacionadas con Probidad, Cohecho y Transparencia, para así poder respetar el ordenamiento jurídico y abstenerse de realizar cualquier actividad que se encuentre al margen de estos reglamentos legales.
- Se promueve, en especial en aquellas personas que realizan trámites en representación de la empresa, el actuar con respeto, transparencia, cortesía y eficacia frente a todos los funcionarios y entidades públicas. Del mismo modo, todos los trabajadores de la empresa deben responder en forma eficiente, íntegra y transparente, a las solicitudes de información que realicen las autoridades.

## 10. | RELACIÓN CON NUESTRA COMUNIDAD

- HFV busca mantener una relación de respeto, cuidado y mutuo beneficio con toda nuestra comunidad local, manteniendo siempre una disposición abierta a recibir comentarios, preguntas o quejas, debidamente comunicados por los canales así dispuestos. HFV se compromete a escuchar y solucionar de forma efectiva cada uno de los casos.
- Estamos siempre dispuestos a colaborar con actividades vecinales y comunales, ya sea en ocasiones esporádicas, de carácter urgente o en proyectos de largo plazo en materia social, cultural o deportiva.
- HFV pone a su disposición, siempre y cuando no interrumpa con sus labores funcionales, algunas de sus instalaciones para que puedan ser usadas por sus trabajadores en actividades recreacionales que vayan con la línea moral y ética de la empresa.
- HFV está dispuesta a vincularse de forma íntegra y duradera con escuelas, liceos técnico profesionales o universidades para apoyar la labor educativa que ellos imparten. Por esta razón se permite contratar alumnos en práctica.



- Priorizamos y privilegiamos la contratación de personas de comunidades cercanas.
- Como parte de nuestro esfuerzo por cooperar en el desarrollo de la comunidad cercana a la empresa, privilegiamos la contratación de proveedores y servicios que ofrezca la comunidad cercana, siempre y cuando estos estén disponibles y cumplan con los requisitos que busca la empresa.

## 11. | NUESTRA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN Y MARKETING

- La política de comunicación y campañas de marketing se sustentan en nuestros valores y principios éticos, comunicando interna y externamente, de manera transparente y veraz nuestras acciones en cualquier ámbito. Utilizamos contenidos veraces, sin inducir a engaños o incitar a conductas inapropiadas.
- Se fomenta la competencia leal en campañas publicitarias, promociones y estrategias comunicacionales, sin plagiar los contenidos intelectuales de la competencia, además de nunca incorporar mensajes directos y agresivos hacia ellos.
- HFV nunca aprobará ni realizará una campaña que incluya propaganda abusiva contra niños, adolescentes o minorías étnicas, sean inmorales o discriminatorias. Se prohíbe absolutamente publicidad, imágenes o campañas que denigren o desprecien personas o grupos, en especial por motivos raciales, políticos, étnicos, religiosos o sexuales.

## 12. | CONFLICTO DE INTERÉS

- Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, por lo que todos los trabajadores de HFV deben estar conscientes que, frente a un conflicto de interés, que se producen cuando los intereses personales, de familiares o personas relacionadas, son mayores o difieren de los intereses de la Empresa, debe ser revelado inmediatamente a su jefe directo.
- Toda la información dentro del grupo HFV a la cual tengan acceso nuestros trabajadores será siempre estrictamente confidencial y muy valiosa para nosotros, por lo que cada persona se compromete a guardarla en estricta reserva y no podrá difundirla con el fin de obtener beneficios propios.
- Ningún trabajador, cualquiera sea el área en que trabaje, puede aceptar regalos, invitaciones o beneficios a título personal, por parte de proveedores externos, clientes o contratistas.
- El grupo HFV como parte de su campaña de marketing hacia sus clientes sólo podrá hacer entrega de regalos corporativos, muestras de vino o invitaciones formales. Nunca podrán hacerse donaciones, regalos o pagos a instituciones o personas con el fin de influir en las decisiones que puedan afectar directa o indirectamente el resultado de una negociación.

## 14. PREVENCIÓN DE DELITOS DE COHECHO, LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO [LEY 20.393]

- Uno de los valores empresariales de HFV es la promoción explícita de la competencia leal. Especialmente en el área comercial, existe el compromiso de no participar en actos tales como acuerdos colusorios u otras prácticas que atenten contra la libre competencia.
- HFV promueve que sus directores, ejecutivos y trabajadores no hagan uso de prácticas que no son compatibles con las buenas costumbres del mercado empresarial, como la colusión, ofrecer productos a precios inferiores, abusar de su posición dominante y/o atentar con los derechos del consumidor.
- HFV exige a todo su personal un comportamiento ético, diligente y estricto de acuerdo a la Ley N° 20.393 que regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero.
- Es por esta razón que los trabajadores de HFV nunca deben ofrecer o promover beneficios económicos con la intención de financiar fines ilegales y/o constitutivos de delito que den lugar a la imputación penal de la empresa bajo la Ley N° 20.393.

**Por último, de manera explícita ningún trabajador de HFV:**

- *Debe ofrecer a un empleado público un beneficio económico, en provecho de éste o de un tercero (cohecho).*
- *Debe ocultar o disimular el origen ilícito de determinados bienes, a sabiendas de que provienen, directa o indirectamente del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, de conductas terroristas, de control de armas entre otros (lavado de activos).*
- *No podrá por cualquier medio, directo o indirecto, solicitar, recaudar o proveer fondos con la finalidad de que se utilicen en la comisión de delitos terroristas.*



Oficina: Los Militares 4777 - of. 601 B | Las Condes | Santiago |  
Región Metropolitana.

MAQUIS

Bodega: Fundo Los Maquis s/n |  
Palmilla | Santa Cruz | VI región.

CALCÚ

Fundo: El Chiquen s/n |  
Marchigüe | VI región | Chile.